



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE MUEBLES Y
ELEMENTOS DE CARPINTERÍA**

Código: MAM062_2

NIVEL: 2

**GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA
PROFESIONAL**

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC0171_2: Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble	7
4. Guía de Evidencia de la UC0172_2: Montar muebles y elementos de carpintería	25
5. Guía de Evidencia de la UC0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble	43
6. Glosario de términos utilizado en Montaje de muebles y elementos de carpintería	55



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias



indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0171_2: Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA

Código: MAM062_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0171_2 Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble y su traslado a la sección de montaje para su ensamblado, y que se indican a continuación:

1. Organizar el puesto de trabajo, a partir de las fichas técnicas específicas, en la recepción y almacenamiento de componentes y accesorios de carpintería y mueble, cumpliendo las normas en materia de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1. Obtener la información requerida sobre los productos, la planificación de los procedimientos en la recepción de los componentes y accesorios de carpintería y mueble, previsto en las fichas técnicas de producción.



- 1.2. Seleccionar las herramientas, máquinas, y equipos que se van a utilizar, en la recepción de los componentes y accesorios de carpintería y mueble, (Elementos de movimiento y transporte de material, estanterías, palés entre otras), a partir de las fichas técnicas de producción.
 - 1.3. Preparar las herramientas, máquinas, y equipos requeridos en la recepción de los componentes y accesorios de carpintería y mueble, (Elementos de movimiento y transporte de material, estanterías, palés entre otras, entre otras), regulando los elementos operadores de las mismas, en su caso, para la ejecución de las operaciones de recepción y almacenamiento de elementos de carpintería.
 - 1.4. Acondicionar el puesto de trabajo, según los procedimientos requeridos en la ficha técnica de producción, de forma que las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones y de la maquinaria se mantengan, de acuerdo a los requerimientos que establecen las instrucciones de trabajo y la normativa vigente.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

2. Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel, de las máquinas y equipos utilizados en la recepción y almacenamiento de componentes y accesorios de carpintería y mueble, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Comprobar el funcionamiento de los equipos y máquinas utilizados en la recepción de los componentes y accesorios de carpintería y mueble, e instrumentos auxiliares, así como las variables (velocidad, y otros) de los mismos, según documentación técnica e instrucciones de la empresa.
 - 2.2 Detectar los posibles elementos especificados como de primer nivel, gastados, deteriorados o anomalías de funcionamiento, que se observen en los equipos y máquinas utilizadas en la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble, en las operaciones de mantenimiento.
 - 2.3 Sustituir las piezas o elementos especificados como de primer nivel, averiados ó defectuosos en los equipos y máquinas en la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble, restableciendo el funcionamiento de las mismas.
 - 2.4 Registrar la documentación referida al mantenimiento de primer nivel efectuado, para el historial de incidencias.
 - 2.5 Transmitir informe de anomalías detectadas que sobrepasan su nivel de competencia, al personal responsable.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

3. Efectuar las operaciones de recepción y registro de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.

- 3.1 Seleccionar los componentes y accesorios de carpintería y mueble a recepcionar, (piecerío, cajones, cristales, encimeras, tiradores, bisagras, correderas, cerraduras, elementos de iluminación, entre otros), con los equipos requeridos, según instrucciones, en función de los componentes a inspeccionar.



- 3.2 Recepcionar los componentes y accesorios de carpintería y mueble, (piecerío, cajones, cristales, encimeras, tiradores, bisagras, correderas, cerraduras, elementos de iluminación, entre otros), ubicándolos según lo requerido en el lugar dispuesto para efectuar la recepción.
 - 3.3 Controlar los elementos recibidos de carpintería y mueble, en base a especificaciones técnicas, identificando y separando aquellos que presenten no conformidades.
 - 3.4 Cumplimentar los registros de control e informes de control de recepción, de los componentes y accesorios de carpintería y mueble recepcionados, en función de los resultados de la inspección, entregando a la persona responsable, las acciones correctoras que proceda.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

4. Efectuar las operaciones de almacenamiento y gestión de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.

- 4.1 Almacenar los elementos de carpintería y mueble aceptados en la recepción, con los elementos de movimiento y transporte de material, según lo requerido, tras su identificación, distribuyéndolos, atendiendo a sus características y a los criterios establecidos para alcanzar un óptimo aprovechamiento del espacio disponible, facilitando su identificación y manipulación.
 - 4.2 Registrar los datos relativos a los componentes y accesorios de carpintería y mueble recibidos, en la documentación de control de existencias, de forma que pueda conocerse el stock existente y el estado de utilización.
 - 4.3 Revisar el inventario de los productos almacenados, comprobando que los documentos (órdenes, notas, albaranes) de entradas y salidas de almacén son los requeridos a cada caso.
 - 4.4 Organizar el almacenamiento de las mercancías en su recepción, asegurando su integridad y facilitando su identificación y manipulación.
 - 4.5 Revisar el inventario de los productos almacenados, controlando las existencias disponibles de componentes y accesorios de carpintería y mueble, manteniendo los niveles mínimos y máximos marcados, evitando que las unidades de montaje queden sin componentes o accesorios, reponiendo según los circuitos de comunicación establecidos.
 - 4.6 Registrar las desviaciones existentes respecto al último control de existencias con arreglo a las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral, así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

5. Trasladar los componentes y accesorios de carpintería y mueble a la sección de montaje para su ensamblado.

- 5.1 Seleccionar los medios de transporte requeridos para el traslado de elementos de carpintería, de acuerdo al tamaño de las mercancías transportadas.
- 5.2 Ubicar en el medio de transporte seleccionado, las mercancías, cuidando de no dañar las piezas y con aprovechamiento del espacio, según lo requerido.
- 5.3 Distribuir los productos de forma que no se alteren las condiciones de trabajo y seguridad.



- 5.4 Transportar los componentes y accesorios de carpintería y mueble a las unidades de montaje, con los medios requeridos, según cantidad especificada en la orden de montaje o cualquier otro documento indicativo, de acuerdo a las necesidades de producción.
 - 5.5 Registrar las incidencias detectadas en la documentación de control de producto en curso, considerando el estado de uso de los componentes y la coincidencia entre cantidades disponibles y requeridas.
 - 5.6 Revisar la entrega de mercancías para el ensamblado, siguiendo los procedimientos establecidos, sin interrupciones y con el ritmo de producción.
 - 5.7 Archivar las salidas de los productos de acuerdo con el sistema establecido.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0171_2: Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble.

1. Organización del puesto de trabajo para la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.

- Documentación específica de recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Fichas técnicas de producción.
 - Operaciones secuenciadas.
 - Documentación técnica para la preparación de máquinas para la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.
- Ordenes de preparación de máquinas:
 - Preparación de máquinas según ficha técnica.
 - Máquinas y herramientas de uso en la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.
 - Proceso operativo, secuencia de trabajo.
- Maquinas, herramientas y útiles requeridos en la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Tipos, características, prestaciones y aplicaciones.
 - Elementos de movimiento y transporte de material, entre otras.

2. Operaciones de mantenimiento de primer nivel, de las máquinas y equipos de recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.

- Documentación técnica del mantenimiento de los equipos y máquinas de recepción y almacenamiento de componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Fichas técnicas de preparación de maquinas.
 - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas y equipos.
 - Manual de mantenimiento de la empresa.
 - Historial del estado de las máquinas y herramientas.



- Informe de conservación y mantenimiento de máquinas requeridas en la recepción de componentes y accesorios de carpintería y mueble.
- Informes de necesidades de revisión ó mantenimiento.
- Mantenimiento de máquinas de recepción y almacenamiento de componentes y accesorios de carpintería y mueble, en primer nivel:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Procedimientos y técnicas aplicables.
 - Operaciones de montaje y desmontaje.
 - Lubricación y limpieza; regulación, ajuste y programación.
- Mantenimiento de equipos de recepción y almacenamiento de componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Operaciones de preparación y mantenimiento de primer nivel.
 - Limpieza y engrase de los equipos de almacenamiento.
 - Puesta a punto de equipos.
- Equipo, máquinas, útiles y accesorios para el mantenimiento de máquinas de recepción y almacenamiento de componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Herramientas y útiles propios de conservación y mantenimiento.
 - Equipos de uso en el montaje y desmontaje.
 - Equipo de medición y control de parámetros.
- Mantenimiento de máquinas de recepción de componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Equipos y maquinaria básica utilizada en la recepción de componentes y accesorios de carpintería y mueble.
 - Motores, mecánica y electromecánica.
 - Electricidad y neumática.

3. Efectuar las operaciones de recepción y registro de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.

- Materiales empleados en el montaje de elementos de carpintería y mueble:
 - Tipos. (asientos, respaldos, tapas, patas, galces, tapajuntas, puertas, cascotes, cajones, encimeras, herrajes, entre otros).
 - Características técnicas del material (identificando de defectos como nudos, fendas, alabeos, entre otros).
 - Clasificación.
 - Manipulación de componentes y accesorios de carpintería y mueble.
- Recepción de materiales y productos de elementos de carpintería y mueble:
 - Clasificación de materiales y productos en recepción.
 - Criterios de clasificación (destino, tamaño, peligrosidad).
 - Codificación y marcado de los materiales y productos recepcionados.
 - Sistemas de codificación.
- Ubicación de productos de elementos de carpintería y mueble en la recepción:
 - Por su frecuencia de uso.
 - Por su peso.
 - Por su volumen.
- Documentos utilizados en la recepción de elementos de carpintería y mueble:
 - Albaranes, hojas de pedido, entre otras.
 - Conformidad de la recepción.
 - Casos de no conformidad.
 - Actuaciones.
 - Elaboración de Informes de control de recepción.



4. Operaciones de almacenamiento y gestión de los componentes y accesorios de carpintería y mueble.

- Sistemas de almacenaje de componentes de carpintería y mueble:
 - Tipos y características. Cantilevers -para almacenaje de materia prima-, rotación-abc, por fecha de entrada, almacenes por kits, almacén caótico, hueco fijo, entre otros.
- Ubicación de mercancías de componentes de carpintería y mueble:
 - Métodos de colocación. Limitaciones de espacios, incompatibilidades.
 - Óptimo aprovechamiento de los espacios en el almacenamiento.
 - Señalización de las mercancías almacenadas.
- Métodos de descarga y carga de los componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Itinerarios internos en el almacén.
 - Colocación de los elementos en el medio de transporte.
- Medios de transporte en el almacenamiento de elementos de carpintería y mueble:
 - Composición, funcionamiento y manejo de los equipos de almacenamiento.
 - Utilización de carretilla elevadora.
 - Utilización de transpaleta.
 - Uso y manejo de carros manuales, entre otros.
- Almacenamiento de componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Gestión de almacén.
 - Control de stock.
 - Técnicas y medios de codificación utilizados en el almacenamiento de productos.
 - Marcaje de mercancías de carpintería y mueble.
 - Inventarios. Tipos y finalidad de cada uno de ellos.

5. Traslado de los componentes y accesorios de carpintería y mueble a la sección de montaje para su ensamblado.

- Gestión en el transporte interno de componentes de madera y mueble:
 - Documentación interna utilizada, orden de montaje, registros de salida.
 - Órdenes de salida y expedición.
 - Técnicas y medios de codificación utilizados.
 - Marcaje de componentes y accesorios de carpintería y mueble.
 - Cumplimentación del informe de control de producto en curso.
- Clasificación y codificación de componentes y accesorios de carpintería y mueble:
 - Criterios utilizados en la clasificación de dichos elementos: utilidad, tamaño, funcionalidad, resistencia y otros.
- Procedimientos y equipos de traslado y manipulación internos de componentes de madera y mueble:
 - Métodos de carga y descarga de los componentes y accesorios de carpintería y mueble a nivel interno.
 - Sistemas de transporte y manipulación interna.
 - Medios de transporte interno.
 - Composición, funcionamiento y manejo de los equipos de almacenamiento.
 - Utilización de carretilla elevadora.
 - Utilización de transpaleta.
 - Uso y manejo de carros manuales, entre otros.
 - Itinerarios a seguir en el transporte interno.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Utilización de los equipos de protección individual necesarios (EPI's).
- Normativa de seguridad y de salud laboral.
- Sistemas de prevención de riesgos laborales.
- Sistemas de extinción de incendios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con respeto.
- 1.2 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas
- 1.3 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 1.4 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 1.5 Participar, coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 1.6 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 1.7 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 1.8 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 1.9 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

2. En relación con clientes / usuarios deberá:

- 2.1 Tener la capacidad de causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.2 Utilizar de la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Tener la capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.



- 3.9 Poseer la convicción en los propios puntos de vista ante terceros.
- 3.10 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.11 Demostrar meticulosidad en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

4. En relación con el entorno de trabajo deberá:

- 4.1 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 4.2 Tener sensibilidad organizacional: capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa o del entorno de trabajo.
- 4.3 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 4.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 4.5 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 4.6 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0171_2: Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la recepción y almacenamiento de hojas de puerta de paso con sus accesorios correspondientes de varias medidas para su posterior traslado a la zona de montaje. Existiendo una pequeña avería en el medio de transporte a utilizar. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Recepcionar los componentes y accesorios de carpintería.
2. Efectuar la gestión y almacenamiento de los elementos y accesorios de carpintería.
3. Trasladar los componentes y accesorios de la puerta de carpintería.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los medios y materiales adecuados, así como de los equipos de protección individuales (EPI's) necesarios.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección de los medios de transporte y utillaje de elementos de carpintería que componen la puerta de paso.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los medios de transporte en relación a los componentes de carpintería recepcionados.- Selección de los útiles y herramientas.- Comprobación de la operatividad de medios, útiles y equipos antes de su uso.- Reposición y cambio de elementos en medios de transporte, útiles y herramientas, en caso de anomalía.- Previsión en la situación de útiles y herramientas, adecuándolos a su uso y manejo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Recepción de los componentes y accesorios de elementos de carpintería que componen la puerta de paso.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Control de los elementos recepcionados de carpintería.- Recepción de los componentes y accesorios de la puerta de paso.- Identificación de los elementos que presenten irregularidades.- Separación adecuada de aquellos elementos que presenten no conformidades.



	<ul style="list-style-type: none">– Ubicación ordenada y adecuada de los componentes y accesorios en el lugar dispuesto para realizar la recepción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Almacenamiento de los elementos que componen la puerta de paso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">– Selección de los elementos de carpintería aceptados en la recepción para su almacenamiento de forma accesible.– Distribución de los elementos de carpintería, atendiendo a sus características para alcanzar un óptimo aprovechamiento del espacio disponible.– Registro de los elementos almacenados en los documentos de control de existencias. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Traslado de los componentes y accesorios de carpintería que componen la puerta de paso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">– Selección de los medios requeridos para el traslado de los componentes y accesorios de carpintería, acorde a las mercancías.– Ubicación de las mercancías en el medio de transporte, optimizando el espacio y sin que se produzcan roturas en el transporte.– Revisión de la entrega de los componentes y accesorios de carpintería para el ensamblado, sin interrupciones y con el ritmo de producción.– Registro de la salida de los productos de carpintería.– Archivo de las salidas de los productos de carpintería en los correspondientes documentos de control. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales en el sector de la madera.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">– Cumplimiento de la normativa general en el desarrollo de la actividad de carpintería.– Cumplimiento en la utilización de los equipos de protección EPIS en el sector de la madera. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>Los medios de transporte de útiles y herramientas se seleccionan en relación con los componentes recepcionados, y de acuerdo al tipo de trabajo a efectuar, comprobándose la operatividad de medios, útiles y equipos antes de su uso, sustituyendo y reparando en caso de anomalía, se prevé la situación de necesidad de los útiles y herramientas, conforme a su uso.</i>
4	<i>Los medios de transporte de útiles y herramientas se seleccionan en relación con los componentes recepcionados, y de acuerdo al tipo de trabajo a efectuar, comprobándose la operatividad de medios, útiles y equipos, antes de su uso, sustituyendo y reparando en caso de anomalía, se prevé con pequeños fallos la situación de necesidad de útiles y herramientas, conforme a su uso.</i>
3	<i>Los medios de transporte de útiles y herramientas se seleccionan en relación con los componentes recepcionados, y de acuerdo al tipo de trabajo a efectuar, comprobándose la operatividad de medios, útiles y equipos, antes de su uso, sustituyendo y reparando parcialmente en caso de anomalía, se prevé con pequeños fallos la situación de necesidad de útiles y herramientas, conforme a su uso.</i>
2	<i>Los medios de transporte de útiles y herramientas se seleccionan en relación con los componentes recepcionados, y de acuerdo al tipo de trabajo a efectuar, no se comprueba la operatividad de medios, útiles y equipos, antes de su uso, sustituyendo y reparando parcialmente en caso de anomalía, se prevé con pequeños fallos la situación de necesidad de útiles y herramientas, conforme a su uso.</i>
1	<i>Los medios de transporte de útiles y herramientas no se seleccionan en relación con los componentes recepcionados, y de acuerdo al tipo de trabajo a efectuar, no se comprueba la operatividad de medios, útiles y equipos, antes de su uso, no se sustituye, ni repara en caso de anomalía, no se prevé con pequeños fallos la situación de necesidad de útiles y herramientas, conforme a su uso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Los elementos aceptados en recepción se seleccionan para su almacenamiento, de forma accesible, se distribuyen, atendiendo a sus características para optimización del espacio, se registran los elementos almacenados en los documentos de control de existencias, atendiendo a sus características.</i>
4	<i>Los elementos aceptados en recepción se seleccionan para su almacenamiento, de forma accesible, se distribuyen, atendiendo a sus características para optimización del espacio, se registran los elementos almacenados con pequeños fallos en los documentos de control de existencias, atendiendo a sus características.</i>
3	<i>Los elementos aceptados en recepción se seleccionan para su almacenamiento, de forma accesible, se distribuyen, atendiendo a sus características pero no se optimiza el espacio, se registran los elementos almacenados con pequeños fallos en los documentos de control de existencias, atendiendo a sus características.</i>
2	<i>Los elementos aceptados en recepción se seleccionan para su almacenamiento, de forma accesible, no se distribuyen, atendiendo a sus características pero no optimiza el espacio, se registran los elementos almacenados con pequeños fallos en los documentos de control de existencias, atendiendo a sus características.</i>
1	<i>Los elementos aceptados en recepción no se seleccionan para su almacenamiento, no se distribuyen, atendiendo a sus características, no optimizándose el espacio, no se registran los elementos almacenados en los documentos de control de existencias, atendiendo a sus características.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<p><i>Los medios requeridos para el traslado de los componentes y accesorios de carpintería se seleccionan acorde a las mercancías, se ubican en el medio de transporte, optimizando el espacio y sin que se produzcan roturas en el transporte, se revisa la entrega de los componentes y accesorios de carpintería para el ensamblado, sin interrupciones y con el ritmo de producción, se registra la salida de los productos de carpintería y se archivan las salidas de los productos de carpintería en los documentos de control.</i></p>
4	<p><i>Los medios requeridos para el traslado de los componentes y accesorios de carpintería se seleccionan acorde a las mercancías, se ubican en el medio de transporte, optimizando el espacio y sin que se produzcan roturas en el transporte, se revisa la entrega de los componentes y accesorios de carpintería para el ensamblado, sin interrupciones y con el ritmo de producción, se registra con pequeños fallos la salida de los productos de carpintería y se archivan las salidas de los productos de carpintería en los documentos de control.</i></p>
3	<p><i>Los medios requeridos para el traslado de los componentes y accesorios de carpintería se seleccionan acorde a las mercancías, se ubican en el medio de transporte, optimizando el espacio y sin que se produzcan roturas en el transporte, se revisa la entrega de los componentes y accesorios de carpintería para el ensamblado, sin interrupciones y con el ritmo de producción, se registra con pequeños fallos la salida de los productos de carpintería y se archivan parcialmente las salidas de los productos de carpintería en los documentos de control.</i></p>
2	<p><i>Los medios requeridos para el traslado de los componentes y accesorios de carpintería se seleccionan acorde a las mercancías, se ubican en el medio de transporte, optimizando el espacio y sin que se produzcan roturas en el transporte, no se revisa la entrega de los componentes y accesorios de carpintería para el ensamblado, con interrupciones en el ritmo de producción, se registra con pequeños fallos la salida de los productos de carpintería y se archivan parcialmente las salidas de los productos de carpintería en los documentos de control.</i></p>
1	<p><i>Los medios requeridos para el traslado de los componentes y accesorios de carpintería no se seleccionan acorde a las mercancías, no se ubican en el medio de transporte, optimizando el espacio y sin que se produzcan roturas en el transporte, no se revisa la entrega de los componentes y accesorios de carpintería para el ensamblado, con interrupciones en el ritmo de producción, no se registra la salida de los productos de carpintería y no se archivan las salidas de los productos de carpintería en los documentos de control.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



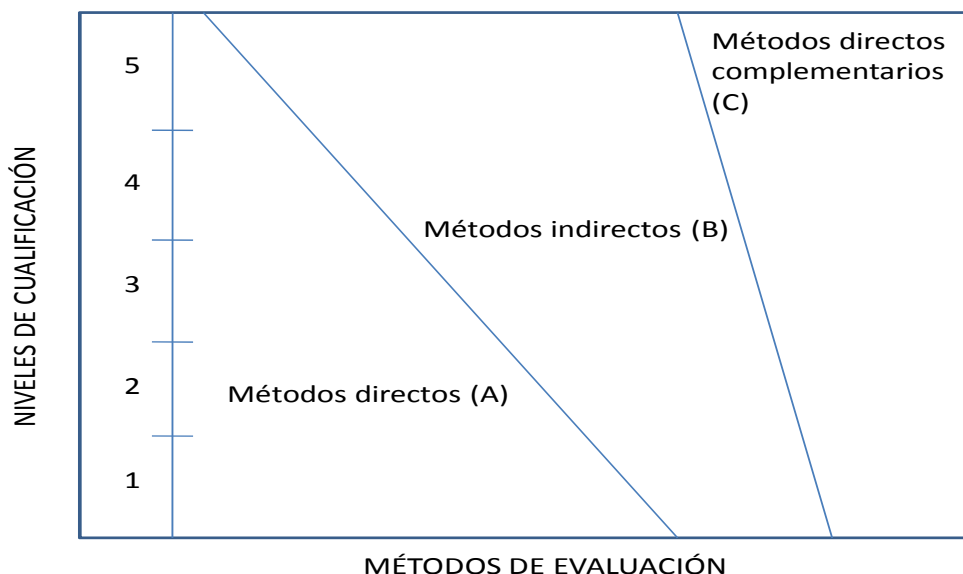
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la recepción y almacenamiento de los componentes y accesorios de carpintería y mueble y su traslado a la sección de montaje para su ensamblado, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0172_2: “Montar muebles y elementos de carpintería”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA

Código: MAM062_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0172_2 Montar muebles y elementos de carpintería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en las operaciones de mantenimiento de primer nivel, de las máquinas y equipos utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería, en el montaje de subconjuntos de muebles y elementos de carpintería, en la colocación de herrajes y otros accesorios, mediante máquinas automáticas o herramientas manuales y en el montaje de los componentes y subconjuntos, obteniendo elementos finales de carpintería y mueble, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Organizar el puesto de trabajo en el montaje de muebles y elementos de carpintería, cumpliendo las normas en materia de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1. Obtener la información requerida sobre los productos, la planificación de los procedimientos en el montaje de muebles y elementos de carpintería, utilizando las fichas técnicas de producción.
- 1.2. Seleccionar las herramientas, máquinas, y equipos que se van a utilizar, en el montaje de muebles y elementos de carpintería, (útiles de encolado, prensa de armar (neumática, hidráulica o manual), banco de armar, entre otras), a partir de las fichas técnicas de producción.
- 1.3. Preparar las herramientas, máquinas, y equipos requeridos en el montaje de muebles y elementos de carpintería, (útiles de encolado, prensa de armar - neumática, hidráulica o manual-, banco de armar, entre otras), regulando los elementos operadores de las mismas, en su caso, para la ejecución de las operaciones de montaje de muebles.
- 1.4. Acondicionar el puesto de trabajo, según los procedimientos requeridos en la ficha técnica de producción, de forma que las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones y de la maquinaria se mantengan, de acuerdo a los requerimientos que establecen las instrucciones de trabajo y la normativa vigente.

2. Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel, de las máquinas y equipos utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Comprobar el funcionamiento de los equipos y máquinas utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería, e instrumentos auxiliares, así como las variables (velocidad, temperatura, presión y otros) de los mismos, según documentación técnica e instrucciones de la empresa.
 - 2.2 Detectar los posibles elementos especificados como de primer nivel, gastados o deteriorados y las anomalías de funcionamiento que se observen en los equipos y máquinas utilizadas (útiles de encolado, pistola, dosificadores o pinceles, banco de armar, prensas de armar: neumática, hidráulica o manual, entre otros) utilizados, en los procedimientos de montaje de muebles y elementos de carpintería.
 - 2.3 Sustituir las piezas o elementos especificados como de primer nivel, averiados o defectuosos en los equipos y máquinas utilizados en los tratamientos efectuados en el montaje de muebles y elementos de carpintería, restableciendo el normal funcionamiento de las mismas.
 - 2.4 Registrar la documentación referida al mantenimiento de primer nivel efectuado, para el historial de incidencias.
 - 2.5 Transmitir informe de anomalías detectadas que sobrepasan su nivel de competencia, al personal responsable.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral aplicables, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

3. Montar subconjuntos de muebles y elementos de carpintería.

- 3.1 Seleccionar los componentes que forman el subconjunto del mueble a montar y los elementos de fijación (galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, entre otros),



- en función de las órdenes de montaje (premontaje), comprobando si se encuentran en el estado requerido.
- 3.2 Preparar el adhesivo para el premontaje de los componentes que forman el subconjunto a montar, siguiendo las instrucciones del fabricante.
 - 3.3 Ajustar los equipos de prensado (neumáticos o hidráulicos) empleados en el premontaje de los muebles, según las especificaciones de tiempo de prensado y presión, en función del tipo de adhesivo y factores ambientales (temperatura y humedad).
 - 3.4 Aplicar el adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes que lo requieran, utilizando los elementos de aplicación (pistola, pincel, dosificador), de manera que la cantidad aplicada alcance a todas las superficies a unir y evitando que desborde.
 - 3.5 Ensamblar las diferentes piezas encoladas que conforman los subconjuntos, siguiendo las indicaciones de los planos o documentos descriptivos, y respetando su posición.
 - 3.6 Prensar las piezas ensambladas en las prensas de premontaje o bancos de armar, comprobando que rebose ligeramente el adhesivo en la unión, en función de las especificadas en la documentación técnica, limpiando el exceso del adhesivo en la unión de las piezas ensambladas.
 - 3.7 Comprobar las dimensiones, escuadría y holguras de los subconjuntos encolados (metro, escuadra, calibrador, galgas, entre otros), en función de las especificadas en la documentación técnica, registrando las no conformidades.
 - 3.8 Ensamblar los elementos que conforman los subconjuntos de los muebles y que no requieren adhesivo, mediante grapas, tornillos o los sistemas de unión especificados en los planos o documentos técnicos, comprobando las dimensiones, escuadría y holguras en función de las especificadas en dichos documentos, registrando las no conformidades.
 - 3.9 Ocultar los defectos superficiales del subconjunto obtenido, aplicando masilla de color y enrasándola para que no desborde.
 - 3.10 Lijar las superficies reparadas de los muebles, manualmente o con herramienta portátil, para conseguir una superficie lisa.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

4. Colocar herrajes y otros accesorios, en los elementos de carpintería y mueble, siguiendo la documentación técnica del proceso de montaje.

- 4.1 Seleccionar las piezas, subconjuntos y herrajes a insertar en función de las órdenes de montaje y documentación técnica del proceso.
 - 4.2 Cargar los cabezales de las máquinas con los herrajes (correderas, bisagras) a insertar con el herraje especificado.
 - 4.3 Ajustar la posición de los cabezales y topes de las máquinas, manualmente en función de las indicaciones de planos o documentos técnicos.
 - 4.4 Alimentar manualmente la insertadora de herrajes con los elementos a procesar.
 - 4.5 Insertar los herrajes de posicionado manual en los lugares especificados, fijándolos, mediante las herramientas portátiles requeridas en función del tipo de herraje.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).



5. Obtener los elementos finales de carpintería y mueble, utilizando los componentes y subconjuntos requeridos, ensamblándolos y fijándolos, siguiendo la documentación técnica.

- 5.1 Seleccionar los componentes y subconjuntos a montar y los medios de fijación (galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, herrajes) en función de las órdenes de montaje, comprobando el buen estado de utilización de los componentes, subconjuntos a montar y de los medios de fijación.
 - 5.2 Preparar el adhesivo empleado para el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble siguiendo las instrucciones del fabricante.
 - 5.3 Preparar las prensas neumáticas o hidráulicas para el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble, según las especificaciones de tiempo de prensado y presión en función del tipo de adhesivo y factores ambientales (temperatura y humedad).
 - 5.4 Aplicar el adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes y subconjuntos que lo requieran en el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble, utilizando los elementos de aplicación (pistola, pincel, dosificador), de manera que la cantidad aplicada alcance a todas las superficies a unir, evitando que desborde.
 - 5.5 Ensamblar los diferentes subconjuntos encolados que conforman el mueble o elemento de carpintería siguiendo las indicaciones de los planos o documentos descriptivos y respetando su posición.
 - 5.6 Prensar las piezas ensambladas, utilizando las prensas o bancos de armar, en el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble, comprobando que rebose ligeramente el adhesivo en la unión, limpiando el exceso de adhesivo en las uniones.
 - 5.7 Comprobar las dimensiones del producto ensamblado con adhesivo, verificando que coinciden con las especificadas en la documentación técnica y registrando las no conformidades.
 - 5.8 Ensamblar los subconjuntos en el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble, que no requieren adhesivo mediante grapas, tornillos o sistemas de unión especificados en los planos o documentación técnica.
 - 5.9 Comprobar en el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble las dimensiones escuadría y holguras del producto que no requiere adhesivo en función de las especificadas en dichos documentos, registrando las no conformidades.
 - 5.10 Tapar los defectos superficiales de los componentes y subconjuntos en el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble, aplicando masilla de color y enrasándola para que no desborde.
 - 5.11 Lijar las superficies reparadas, manualmente o con herramienta portátil en el montaje de los elementos finales de carpintería y mueble para conseguir una superficie lisa.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0172_2: Montar muebles y elementos de



carpintería. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización del puesto de trabajo de carpintería y mueble, a partir de las fichas técnicas específicas, en el montaje de muebles y elementos de carpintería.

- Documentación específica del montaje de muebles y elementos de carpintería
Fichas técnicas de producción:
 - Operaciones secuenciadas.
 - Documentación técnica para la preparación de máquinas para el montaje de muebles y elementos de carpintería.
- Ordenes de preparación de máquinas de montaje de muebles y elementos de carpintería.
 - Preparación de máquinas según ficha técnica.
 - Proceso operativo, secuencia de trabajo.
- Máquinas, herramientas y útiles requeridos en el montaje de muebles y elementos de carpintería:
 - Tipos, características, prestaciones y aplicaciones.

2. Operaciones de mantenimiento de primer nivel, de las máquinas y equipos utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería.

- Interpretación de la ficha de mantenimiento de las máquinas y útiles, identificando en ella, los elementos a mantener:
- Mantenimiento de equipos de montaje de muebles y elementos de carpintería.
 - Identificar los elementos a mantener.
 - Plan de mantenimiento de los equipos de montaje.
 - Calendario de mantenimiento de los equipos de montaje.
 - Operaciones de preparación y mantenimiento de primer nivel (engrasado, limpieza, cambio y tensado de correas, entre otros).
 - Puesta a punto de equipos.
- Sustitución de las piezas o elementos especificados como de primer nivel, averiados o defectuosos en los equipos de montaje de carpintería y mueble.
- Documentación utilizada en el mantenimiento:
 - Historial de incidencias.
 - Informe de anomalías.
 - Ficha mantenimiento equipos de montaje.

3. Montaje de subconjuntos de muebles y elementos de carpintería.

- Componentes y subconjuntos empleados en el montaje de elementos de carpintería y mueble:
 - Tipos (tapas, patas, cornisas, respaldos, costados, cajones, entre otros).
 - Características técnicas de los componentes y subconjuntos (madera maciza, madera compuesta: aglomerados, alistonados, MDF, entre otros).
 - Manipulación de componentes y subconjuntos de carpintería y mueble.
- Ensamblaje de los componentes de los subconjuntos de carpintería y mueble:
 - Tipos de ensambles (a caja y espiga, cola de milano, excéntricas, entre otras).
 - Tipos de elementos de fijación (adhesivos, clavijas, tornillos, entre otros).
 - Características y propiedades de los elementos de fijación.



- Elementos de aplicación de adhesivo: pistolas, pincel, dosificador, entre otros.
- Medios utilizados en el ensamblaje de los subconjuntos de carpintería y mueble (prensas, atornilladores, herrajes de montaje, entre otros).
- Prensado (tipos, parámetros a controlar, preparación, funcionamiento y mantenimiento, parámetros de prensado: presión y temperatura).
- Control de calidad del subconjunto ensamblado con respecto a las especificaciones indicadas (plano, orden de montaje, entre otras).
- Lijado y masillado:
 - Abrasivos y masillas. Características.
 - Tipos de abrasivos y masillas.
 - Tipo de aplicaciones.
 - Conservación.
 - Parámetros a controlar.
 - Técnicas de lijado.
 - Herramientas y máquinas de lijado. Preparación, funcionamiento y mantenimiento.
- Documentos utilizados en el montaje de los componentes de los subconjuntos de carpintería y mueble:
 - Informes de no conformidad.
 - Instrucciones del fabricante para la aplicación del adhesivo.
 - Orden de montaje.
 - Planos de montaje: interpretación, simbología, tolerancias.

4. Colocación de herrajes y otros accesorios, en los elementos de carpintería y mueble siguiendo la documentación técnica del proceso de montaje.

- Herrajes utilizados en carpintería y mueble:
 - Clases y características.
 - Aplicaciones.
 - Colocación de herrajes y sus riesgos.
 - Técnicas.
- Herramientas y maquinaria utilizadas en el montaje de herrajes y accesorios:
 - Aplicaciones.
 - Manejo.
 - Mantenimiento maquinaria.
- Documentación técnica de montaje de herrajes y accesorios:
 - Interpretación.
 - Simbología.
 - Tolerancias.

5. Obtención de los elementos finales de carpintería y mueble, utilizando los componentes y subconjuntos requeridos ensamblándolos y fijándolos, siguiendo la documentación técnica.

- Montaje y ajuste de muebles y elementos de carpintería:
 - Finalidad.
 - Técnicas de montaje (a caja y espiga, clavijas postizas, entre otras).
 - Tipos de elementos de fijación (adhesivos, clavijas, tornillos, entre otros).
 - Características y propiedades de los elementos de fijación.
 - Elementos de aplicación de adhesivo: pistolas, pincel, dosificador, entre otros.
 - Conservación.



- Parámetros a controlar.
- Herramientas manuales (aplicaciones, preparación, funcionamiento y mantenimiento).
- Medios utilizados en el montaje del mueble (prensas, atornilladores, herrajes de montaje, entre otros).
- Pensado (tipos, parámetros a controlar, preparación, funcionamiento y mantenimiento, parámetros de prensado: presión y temperatura).
- Control de calidad del producto final ensamblado con respecto a las especificaciones indicadas (plano, orden de montaje, entre otras).
- Lijado y masillado:
 - Abrasivos y masillas.
 - Tipos.
 - Características.
 - Aplicaciones.
 - Conservación.
 - Parámetros a controlar.
 - Técnicas de lijado.
 - Herramientas y máquinas de lijado. Preparación, funcionamiento y mantenimiento.
- Documentos utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería:
 - Informes de no conformidad.
 - Instrucciones del fabricante para la aplicación del adhesivo.
 - Planos de montaje: (Interpretación, simbología, tolerancias).

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Utilización de los equipos de protección individual necesarios (EPI's).
- Normativa de seguridad y de salud laboral.
- Sistemas de prevención de riesgos laborales.
- Protección medioambiental y tratamiento de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con respeto.
- 1.2 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas
- 1.3 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 1.4 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 1.5 Participar, coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 1.6 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 1.7 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 1.8 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 1.9 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.



2. En relación con clientes / usuarios deberá:

- 2.1 Tener la capacidad de causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.2 Utilizar de la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Tener la capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
- 3.9 Poseer la convicción en los propios puntos de vista ante terceros.
- 3.10 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.11 Demostrar meticulosidad en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

4. En relación con el entorno de trabajo deberá:

- 4.1 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 4.2 Tener sensibilidad organizacional: capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa o del entorno de trabajo.
- 4.3 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 4.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 4.5 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 4.6 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0172_2: Montar muebles y elementos de carpintería, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ubicar una puerta cristalera de paso en un salón. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar el premontaje.
2. Colocar los herrajes y accesorios.
3. Colocar los cristales a la puerta.
4. Reparar los posibles defectos
5. Montar la puerta en el marco.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los medios y materiales adecuados, así como de los equipos de protección individuales (EPI's) necesarios.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Premontaje de la puerta de cristal.</i>	<ul style="list-style-type: none">– Selección de los elementos requeridos que forman la puerta y el marco.– Preparación del adhesivo para el premontaje de la puerta y el marco a montar.– Aplicación del adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes que lo requieran.– Ensamblaje de las diferentes piezas encoladas.– Prensado de las piezas ensambladas en las prensas.– Verificación de la planitud de los subconjuntos y el ajuste de las uniones.– Limpieza del exceso del adhesivo en la unión de las piezas ensambladas.– Comprobación de las dimensiones, escuadría y holguras de los subconjuntos encolados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Colocación de los herrajes y accesorios a la puerta de cristal.</i>	<ul style="list-style-type: none">– Selección de los herrajes a colocar en función de las órdenes de montaje y documentación técnica del proceso.– Inserción manual de los pernios, cerradura y manivelas en el lugar correspondiente.– Comprobación del funcionamiento de los herrajes insertados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Colocación de los cristales a la puerta de paso.</i>	<ul style="list-style-type: none">– Selección de los cristales y junquillos.– Preparación de la herramienta y maquinaria portátil para la fijación de los cristales.– Fijación de los cristales a la puerta, utilizando silicona y clavando los junquillos.– Embutido de los clavos y reparación de los defectos con masilla,– Eliminación de la silicona sobrante. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Reparación de los posibles defectos de la puerta de paso.</i>	<ul style="list-style-type: none">– Aplicación de masilla de color– Enrasado de la masilla para que no desborde.– Lijado de las superficies reparadas de la puerta, manualmente o con herramienta portátil, para conseguir



	<p>una superficie lisa.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Montaje final de la puerta de paso en el marco.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">– Selección de la puerta y el marco a montar y los medios de fijación.– Montaje de los subconjuntos según las especificaciones de los planos o documentación técnica.– Comprobación de que las dimensiones, escuadría y holguras del conjunto montado sean las requeridas.– Colocación de las trabas y demás elementos de fijación (garras, entre otros). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales en el sector de la madera y uso de vidrio plano.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">– Cumplimiento de la normativa general en el desarrollo de la actividad de carpintería de madera y vidrio.– Cumplimiento en la utilización de los equipos de protección EPIS en el sector de la madera y vidrio. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Los elementos y materiales de carpintería y mueble requeridos, se preparan para el premontaje de la puerta, aplicando el adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes que lo requieran, utilizando los elementos requeridos, ensamblando y prensando en las diferentes piezas encoladas, verificando la planitud de los subconjuntos y el ajuste de las uniones, limpiando el exceso del adhesivo en la unión de las piezas ensambladas y comprobando las dimensiones, escuadría y holguras de los subconjuntos encolados.</i></p>
4	<p><i>Los elementos y materiales de carpintería y mueble requeridos, se preparan para el premontaje de la puerta, aplicando el adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes que lo requieran, utilizando los elementos requeridos, ensamblando y prensando en las diferentes piezas encoladas, verificando la planitud de los subconjuntos y el ajuste de las uniones, limpiando con pequeños fallos el exceso del adhesivo en la unión de las piezas ensambladas y comprobando las dimensiones, escuadría y holguras de los subconjuntos encolados.</i></p>
3	<p><i>Los elementos y materiales de carpintería y mueble requeridos, se preparan para el premontaje de la puerta, aplicando el adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes que lo requieran, utilizando los elementos requeridos, ensamblando y prensando en las diferentes piezas encoladas, verificando la planitud de los subconjuntos y el ajuste de las uniones, limpiando con pequeños fallos el exceso del adhesivo en la unión de las piezas ensambladas y no comprobando las dimensiones, escuadría y holguras de los subconjuntos encolados.</i></p>
2	<p><i>Los elementos y materiales de carpintería y mueble requeridos, se preparan para el premontaje de la puerta, aplicando el adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes que lo requieran, utilizando los elementos requeridos, ensamblando y prensando en las diferentes piezas encoladas, no verificando la planitud de los subconjuntos y el ajuste de las uniones, limpiando con pequeños fallos el exceso del adhesivo en la unión de las piezas ensambladas y no comprobando las dimensiones, escuadría y holguras de los subconjuntos encolados.</i></p>
1	<p><i>Los elementos y materiales de carpintería y mueble requeridos, no se preparan para el premontaje de la puerta, aplicando el adhesivo en los orificios y en las uniones de los componentes que lo requieran, no utilizando los elementos requeridos, ensamblando y prensando en las diferentes piezas encoladas, no verificando la planitud de los subconjuntos y el ajuste de las uniones, no limpiando el exceso del adhesivo en la unión de las piezas ensambladas y no comprobando las dimensiones, escuadría y holguras de los subconjuntos encolados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<i>Los cristales y junquillos de la puerta se seleccionan, preparando la herramienta y maquinaria portátil requerida para la fijación de los mismos, utilizando silicona y clavando los junquillos, embutiendo los clavos, reparando los defectos con masilla, y eliminando la silicona sobrante.</i>
3	<i>Los cristales y junquillos de la puerta se seleccionan, preparando la herramienta y maquinaria portátil requerida para la fijación de los mismos, utilizando silicona y clavando los junquillos, embutiendo los clavos, reparando los defectos con masilla, y eliminando con pequeños fallos la silicona sobrante.</i>
2	<i>Los cristales y junquillos de la puerta se seleccionan, preparando la herramienta y maquinaria portátil requerida para la fijación de los mismos, utilizando silicona y clavando los junquillos, embutiendo los clavos, no reparando los defectos con masilla, y eliminando con pequeños fallos la silicona sobrante.</i>
1	<i>Los cristales y junquillos de la puerta se seleccionan, no preparando la herramienta y maquinaria portátil requerida para la fijación de los mismos, utilizando silicona y clavando los junquillos, no embutiendo los clavos, no reparando los defectos con masilla, y eliminando con pequeños fallos la silicona sobrante.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Los defectos superficiales de la puerta se reparan, aplicando masilla de color y enrasándola para que no desborde, lijando las superficies reparadas de la puerta, manualmente o con herramienta portátil, para conseguir una superficie lisa.</i>
3	<i>Los defectos superficiales de la puerta se reparan, aplicando masilla de color y enrasándola para que no desborde, lijando con pequeños fallos las superficies reparadas de la puerta, manualmente o con herramienta portátil, para conseguir una superficie lisa.</i>
2	<i>Los defectos superficiales de la puerta se reparan, aplicando masilla de color y enrasándola para que no desborde, lijando con grandes fallos las superficies reparadas de la puerta, manualmente o con herramienta portátil, para conseguir una superficie lisa.</i>
1	<i>Los defectos superficiales de la puerta no se reparan, ni enrasan, no lijándolas superficies reparadas de la puerta, para conseguir una superficie lisa.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4	<i>La puerta, el marco a montar y los medios de fijación se seleccionan, montando los subconjuntos, según las especificaciones de los planos o documentación técnica, comprobando que las dimensiones, escuadría y holguras del conjunto montado sean las requeridas, colocando las trabas y demás elementos de fijación.</i>
3	<i>La puerta, el marco a montar y los medios de fijación se seleccionan, montando los subconjuntos, según las especificaciones de los planos o documentación técnica, pero descuidando algún aspecto no significativo en la comprobación de las dimensiones, escuadría y holguras del conjunto montado sean las requeridas, colocando las trabas y demás elementos de fijación.</i>
2	<i>La puerta, el marco a montar y los medios de fijación se seleccionan, montando los subconjuntos, según las especificaciones de los planos o documentación técnica, descuidando algún aspecto significativo en la comprobación de las dimensiones, escuadría y holguras del conjunto montado sean las requeridas, colocando incorrectamente las trabas y demás elementos de fijación.</i>
1	<i>La puerta, el marco a montar y los medios de fijación se seleccionan de forma inadecuada, montando los subconjuntos, según las especificaciones de los planos o documentación técnica, descuidando algún aspecto significativo en la comprobación de las dimensiones, escuadría y holguras del conjunto montado sean las requeridas, colocando incorrectamente las trabas y demás elementos de fijación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

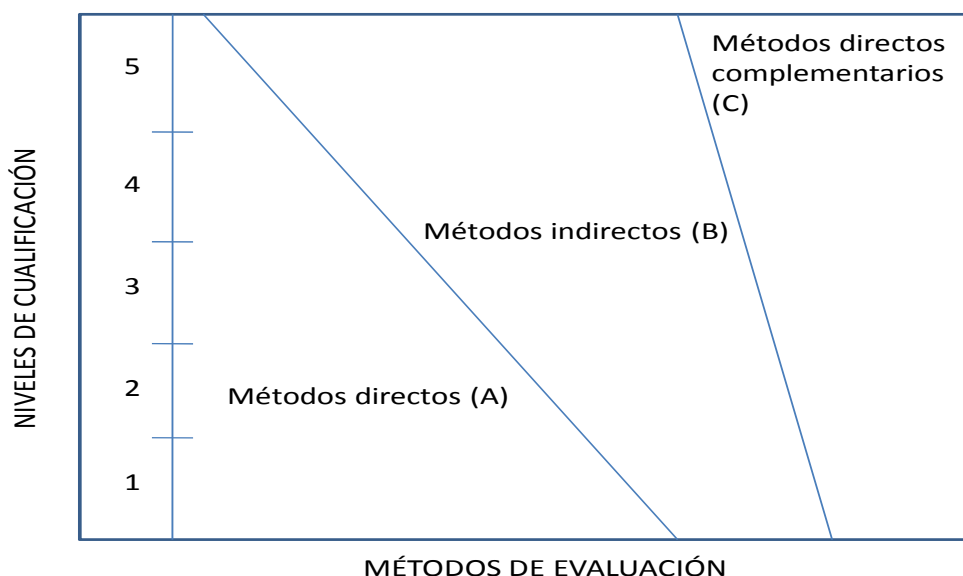
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería, en el montaje de subconjuntos de muebles y elementos de carpintería, en la colocación de herrajes y otros accesorios, mediante máquinas automáticas o herramientas manuales y en el montaje de los componentes y subconjuntos, obteniendo elementos finales de carpintería y mueble, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0173_1: “Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

MAM062_2 Montaje de muebles y elementos de carpintería

MAM276_1 Trabajos de carpintería y mueble

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA

Código: MAM062_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el ajuste de las piezas, accesorios y mecanismos que componen el producto de carpintería y mueble, el control de calidad de los productos acabados y el embalaje de dichos productos acabados para su posterior almacenaje y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Ajustar las piezas, accesorios y mecanismos que componen el producto de carpintería y mueble, según instrucciones.

- 1.1 Preparar el puesto de trabajo, seleccionando los materiales y herramientas para el ajuste de piezas.
 - 1.2 Ajustar las uniones entre las piezas que componen cada producto con herramientas o máquinas portátiles para que queden perfectamente enrasadas al tacto y respetando las medidas establecidas.
 - 1.3 Repasar las uniones entre las piezas que componen cada producto con herramientas o máquinas portátiles para que queden perfectamente enrasadas al tacto y respetando las medidas establecidas.
 - 1.4 Ajustar los elementos móviles, accesorios y sus mecanismos con herramientas o máquinas portátiles, para que cumplan con las prestaciones requeridas.
 - 1.5 Comprobar el ajuste y funcionamiento de los diferentes componentes del producto.
 - 1.6 Desmontar los diferentes componentes del producto, en caso de que se requiera, numerando su posición de forma que las diferentes piezas se puedan volver a ensamblar en la posición correcta.
 - 1.7 Mantener las herramientas o útiles en perfecto estado de funcionamiento según el plan de mantenimiento de la empresa, o cuando la situación lo requiera.
 - 1.8 Sustituir las herramientas o útiles según el plan de mantenimiento de la empresa, o cuando la situación lo requiera.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

2. Efectuar el control de calidad de los productos acabados, según las indicaciones.

- 2.1 Seleccionar los productos acabados, siguiendo las indicaciones de la orden de embalaje.
- 2.2 Agrupar los productos acabados ordenadamente en el lugar dispuesto para realizar el control, según las pautas de inspección adecuadas.
- 2.3 Identificar los productos acabados que presenten no conformidades, siguiendo las instrucciones del plan de calidad existente en la empresa.
- 2.4 Separar los productos acabados que presenten no conformidades, según las instrucciones del plan de calidad.
- 2.5 Complimentar los registros de control a su nivel, en función de los resultados de la inspección, siguiendo instrucciones.
- 2.6 Informar de los registros de control al responsable, con el fin de adoptar las acciones correctoras que proceda.

3. Embalar los productos acabados para su posterior almacenaje, siguiendo instrucciones.

- 3.1 Preparar el puesto de trabajo, seleccionando los materiales y herramientas para el embalaje de productos, siguiendo instrucciones.
- 3.2 Ajustar los parámetros de la embaladora de termo-retráctil (tamaño y galga del rollo plástico, velocidad del tapete y temperatura del horno, entre otros), en función de los tipos de productos a embalar y del tipo de embalaje que se especifique para cada caso.



- 3.3 Proteger los productos a embalar con plástico termo-retráctil, utilizando los elementos especificados en las instrucciones de embalaje, previamente a su entrada en el túnel.
 - 3.4 Comprobar que los productos queden totalmente protegidos, previamente a su entrada en el túnel, con las protecciones necesarias en los puntos indicados.
 - 3.5 Revisar las piezas o conjuntos embalados (tanto por procesos térmicos como no térmicos), comprobando que quedan totalmente cubiertos, con las protecciones fijadas en los puntos indicados y con la tensión especificada.
 - 3.6 Separar aquellas piezas o conjuntos no conformes en calidad para su reproceso.
 - 3.7 Identificar los productos embalados con etiquetas u otros medios especificados, situándolos en el lugar y posición correcta para facilitar su visibilidad y transporte.
 - 3.8 Mantener los equipos de embalaje utilizados en perfecto estado de uso y funcionamiento, según indican las instrucciones de mantenimiento.
 - 3.9 Mantener los materiales o útiles de los equipos de embalaje en perfecto estado de funcionamiento, según el plan de mantenimiento de la empresa, cuando la situación lo requiera.
 - 3.10 Sustituir los materiales o útiles de los equipos de embalaje, según el plan de mantenimiento de la empresa, cuando la situación lo requiera.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Ajuste de las piezas, accesorios y mecanismos que componen el producto de carpintería y mueble, según instrucciones.

- Productos de carpintería y mueble:
 - Tipos: Muebles, componentes, piezas, accesorios y mecanismos
 - Sistemas de unión de piezas en productos de carpintería y mueble.
 - Tipos y características.
 - Aplicaciones.
 - Interpretación de planos de montaje de producto.
- Herramientas o máquinas portátiles utilizadas en el ajuste de uniones y elementos móviles.
 - Tipos y características.
 - Aplicaciones y usos.
 - Mantenimiento, limpieza y sustitución de elementos.
- Útiles de medida y comprobación de las piezas mecanizadas:
 - Cinta métrica. Pie de rey, galgas, flexómetro, plantillas entre otros.
 - Características de las piezas mecanizadas para su verificación.



- Elementos móviles, accesorios y mecanismos en productos de carpintería y mueble:
 - Tipos de herrajes, bisagras, guías, correderas, entre otros.
 - Elementos de unión: tornillos, grapas, clavijas, espigas postizas, entre otros.
 - Instalación.
- Sistemas de identificación de las piezas, según el plano de montaje.
- Ajuste de elementos de carpintería y mueble.
 - Técnicas de ajuste de elementos móviles.
 - Técnicas de unión entre piezas.
 - Características de la técnica de unión y ajuste de elementos de madera.
- Aplicación del plan de calidad al producto de carpintería y mueble.

2. Control de calidad de los productos acabados, según las indicaciones.

- Control de calidad de los productos acabados de carpintería y mueble:
 - Sistemas de selección de productos acabados para su embalaje.
 - Inspección de productos acabados.
 - Criterios de aceptación y rechazo de productos acabados. Muestreo.
 - Control de calidad del producto acabado. Identificación de productos no conformes.
- Documentación utilizada en el control de calidad de productos acabados de carpintería y mueble.
 - Cumplimentación a nivel básico hoja de registro de control.
 - Interpretación de la orden de embalaje.

3. Embalado de los productos acabados para su posterior almacenaje.

- Materiales de embalaje:
 - Tipos de materiales de embalar: Rollo de plástico, Cartón, cintas adhesivas, entre otros.
 - Etiquetas identificativas.
- Útiles, maquinaria y herramientas utilizadas en el embalaje.
 - Manejo de diferentes tipos de embaladora termo-retráctil.
 - Descripción y funcionamiento.
 - Uso y mantenimiento.
 - Ajuste de parámetros.
- Embalado de productos y elementos de carpintería y mueble.
 - Tipos de embalajes.
 - Signos convencionales del embalaje.
 - Finalidad y técnicas (térmicos y no térmicos).
 - Aplicación de la orden de embalaje
 - Parámetros de embalado (galga).
 - Aplicación de las Pautas de control del embalaje.
- Medidas de protección y prevención.
 - Riesgos más frecuentes en las operaciones con máquinas y útiles.
 - Medidas de protección de las máquinas y personales.
 - Salud laboral en el embalado.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Utilización de los equipos de protección individual necesarios (EPI's).
- Normativa de seguridad y de salud laboral.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con sus compañeros:

- 1.1 Cumplir con las tareas asignados, respetando el trabajo de sus compañeros.
- 1.2 Transmitir la información que sea necesaria al resto de profesionales para la correcta ejecución del trabajo
- 1.3 Comunicarse de forma correcta y cordial y respetando los canales establecidos en la organización
- 1.4 Cumplir las normas de seguridad evitando actitudes que puedan poner en riesgos a otros profesionales.

2. En otros aspectos:

- 2.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la empresa: ser puntual, no comer, no fumar, entre otros.
- 2.3 Mantener una actitud preventiva ante los riesgos laborales, cumpliendo las normativas de seguridad laboral.
- 2.4 Tratar las máquinas y las piezas mecanizadas con el máximo cuidado para evitar desperfectos.
- 2.5 Ser ordenado y limpio en el lugar de trabajo.
- 2.6 Demostrar interés hacia el trabajo a realizar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para el ajuste y embalaje de los componentes de una puerta de un mueble de cocina previamente fabricada. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar y reparar las piezas que componen la puerta de cocina.
2. Colocar accesorios a la puerta del mueble de cocina.
3. Embalar el producto terminado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de las máquinas, herramientas, útiles y materiales adecuados.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Repasado de las piezas que componen la puerta de cocina.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la correspondencia de las uniones.- Repaso de las uniones.- Ajuste de las piezas con los medios específicos (adhesivos, prensa, entre otros).- Comprobación de que el producto acabado tiene las medidas establecidas.- Repaso final de la pieza.- Comprobación de la ausencia de marcas, quemaduras, restos de cola, entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Colocación de los accesorios en la puerta del mueble de cocina.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los accesorios idóneos.- Colocación de los accesorios al mueble.- Ajuste de los accesorios al mueble. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Embalaje del producto terminado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales de embalaje adecuados.- Embalaje del mueble protegiendo las partes críticas con los elementos adecuados.- Comprobación de que el mueble queda perfectamente protegido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

4	<i>Comprobación sistemática y minuciosa de las uniones, repasando y ajustando completamente las piezas con los medios específicos, respetando las medidas establecidas, consiguiendo un producto sin marcas ni defectos.</i>
3	<i>Comprobación suficiente de las uniones, repasando y ajustando las piezas con los medios específicos, respetando las medidas establecidas, consiguiendo un producto sin marcas ni defectos de relevancia.</i>
2	<i>Comprobación suficiente de las uniones, repasando y no ajustando suficientemente las piezas con los medios específicos, no respetando las medidas establecidas, consiguiendo un producto con marcas.</i>
1	<i>Comprobación insuficiente de las uniones, no ajustando suficientemente las piezas con los medios específicos, no respetando las medidas establecidas, consiguiendo un producto con marcas o defectos relevantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>Selección de los materiales de embalaje, embalando el producto de forma minuciosa, protegiendo los puntos críticos con los elementos previstos, comprobando que el mueble queda totalmente protegido.</i>
3	<i>Selección de los materiales de embalaje, embalando el producto suficientemente, protegiendo los puntos críticos con los elementos previstos y comprobando parcialmente que el mueble queda totalmente protegido.</i>
2	<i>Selección de los materiales de embalaje, no embalando el producto suficientemente aunque protegiendo los puntos críticos con los elementos previstos, pero sin comprobar que el mueble queda totalmente protegido.</i>
1	<i>Selección de los materiales de embalaje, no embalando el producto suficientemente, protegido los puntos críticos con los elementos previstos, y sin comprobar que el mueble queda totalmente protegido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

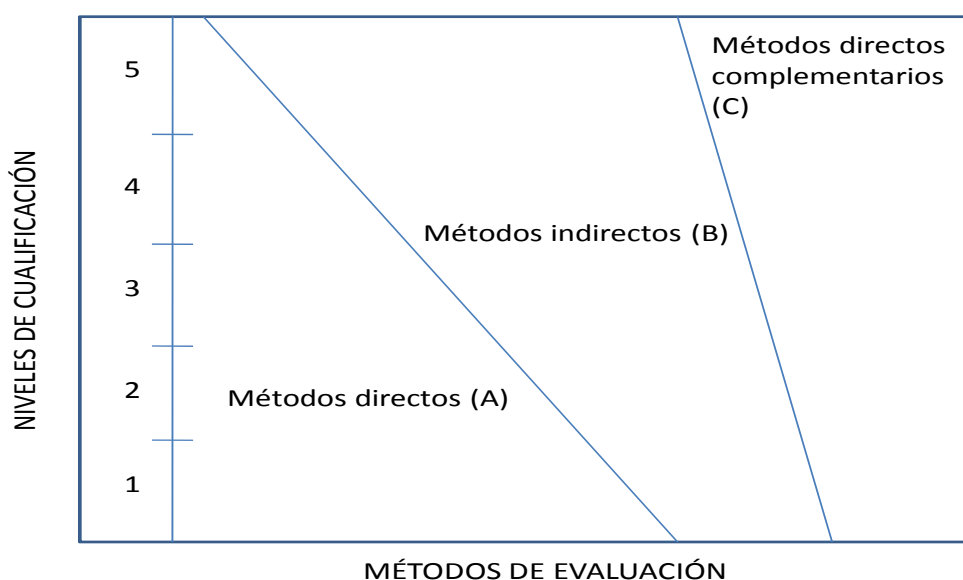
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le



aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia el ajuste de las piezas, accesorios y mecanismos que componen el producto de carpintería y mueble, el control de calidad de los productos acabados y el embalaje de dichos productos acabados para su posterior almacenaje, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación



profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA

Aglomerado: Material compacto compuesto por pequeños fragmentos o partículas de distintos materiales prensados y unidos con un aglutinante.

Alabeos: Forma combada o curva que toma una pieza u otra superficie al alabearse. Curvatura de un tablero, placa.

Alabeos: Forma combada o curva que toma una pieza u otra superficie al alabearse. Curvatura de un tablero, placa, etc.

Alistonado: Tablero que se obtiene a partir de la unión de pequeños listones de madera.

Banco de armar: Banco de trabajo con los medios y útiles necesarios para el montaje de un mueble.

Bisagras: Herraje que consiste en un conjunto de dos planchitas de metal articuladas entre sí cuya función es facilitar el movimiento giratorio de puertas, ventanas y otros objetos que abren y cierran.

Cantilevers: Estanterías especialmente aptas para el almacenamiento de material largo y piezas voluminosas. En este sistema de los brazos (horizontales) van empotrados en las columnas (verticales). A pesar de soportar altas cargas, el brazo suspendido mantiene una flexibilidad que le permite desplazarse frente a impactos de la máquina o mercancía sin deformarse. Brazo y mercancía quedan intactos.

Casco: Tipología de mueble de madera compuesta (aglomerado, MDF, contrachapados) con forma cúbica.

Clavija: Trozo cilíndrico o ligeramente cónico de madera, metal u otro material que, introducido en un orificio, sirve para sujetar, ensamblar, asegurar, etc.

Corredera: Pieza de madera acanalada en la que se desliza otra pieza. Articulación que corre dentro de un riel, el cual permite el movimiento a una puerta corrediza o un cajón.



Embaladora de termo-retráctil: Máquina que se emplea para envolver los objetos que han de transportarse y que son susceptibles de soportar golpes con un material plástico, para protegerlos. Se aplica mediante una fuente de calor.

Embalajes: Protección y presentación que se da al producto terminado.

Embalar: Empaquetar o colocar un objeto dentro de una caja o bajo cualquier otro sistema, para transportarlo con seguridad.

Encimera: Pieza superior de un mueble, paralela a la base; especialmente, la que recubre los muebles de cocina, donde suelen prepararse los alimentos.

Encolar: Pegar con cola. Cubrir con una capa de cola una superficie que se va a pegar.

Enrasar: Alcanzar el mismo nivel dos cosas.

Ensamblar: Unir dos piezas que forman parte de una estructura y han sido diseñadas para que ajusten entre sí perfectamente.

Ensamble a caja y espiga: Sistema de unión entre piezas en ángulo, en el que parte de una pieza (espiga) se introduce en la otra alojándola en otra pieza (caja).

Ensamble cola de milano: Sistema de unión entre piezas en ángulo, en el que una pieza entra en la otra con una espiga con forma trapezoidal.

Equipos de Protección Individual (EPIs): Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin (R.D. 773/97, Artículo 2º).

Escuadría: Plantilla que se utiliza en delineación. Conjunto de las dos dimensiones de la sección transversal de una pieza de madera que está o ha de ser labrada a escuadra.

Excéntricas: Elemento de unión que se añade a dos piezas para su ensamblaje. Es desmontable que sirve para unir dos piezas.

Fendas: Grietas, rajadas.

Flexómetro: Cinta que lleva marcada la longitud del metro y sus divisiones hasta los milímetros y sirve para medir distancias o longitudes.

Galces: Ranura o rebajo longitudinal que se practica en el canto de una tabla o madera para machihembrarla con otra pieza. En el caso de puertas, el rebaje se practica en el perfil del cerco para recibir y servir de tope a la hoja de la puerta.



Galgas: Láminas metálicas calibradas, de distintos gruesos que se introducen en las holguras de las uniones para comprobar las dimensiones de dichas holguras.

Galletas: Pieza de madera prensada de forma ovalada que se introduce en una ranura para la unión de dos piezas.

Grapa: Pequeña pieza metálica en forma de U que sirve como elemento de unión entre dos piezas de madera.

Guía: Parte ajustable de una herramienta de carpintería que se usa como guía para mantener el material a escuadra respecto de la cuchilla, hoja o broca.

Herrajes: Cada una de las piezas de hierro, bronce o aluminio que se usa para el funcionamiento y control de los cerramientos, tales como bisagras, cerraduras, pasador, cerrojo, cierra puertas, etc.

Hoja de registro de control: Hoja que sirve para reunir y clasificar las informaciones según determinadas categorías, mediante la anotación y registro de sus frecuencias bajo la forma de datos, para que puedan ser usados fácilmente y analizarlos automáticamente.

Holgura: Espacio vacío que queda entre dos piezas que están encajadas una dentro de la otra.

Junquillo: Moldura redonda y delgada que se pone como adorno en el borde de un mueble o de otros objetos de madera.

Kit: Conjunto de las piezas de un objeto que se venden sueltas y con un folleto de instrucciones para montar con facilidad.

Lijado: Operación de alisar y pulir las superficies con papel de lija u otros abrasivos, con el fin de lograr una mayor suavidad en las superficies tratadas.

Lijadora: Máquina que efectúa el lijado de piezas de madera, para facilitar la aplicación de pinturas y barnices. Existen diversas versiones, dependiendo del tipo de trabajo: lijadoras de cinta o de banda, orbitales y orbitales.

MDF: Tablero de fibra de densidad media.

Mobiliario: Conjunto de objetos móviles que concurren a la instalación de una habitación o vivienda, especialmente los asientos, mesas y muebles de decoración.

Módulo: Es un componente auto controlado de un sistema, el cual posee una interfaz bien definida hacia otros componentes; algo es modular si es construido de manera tal que se facilite su ensamblaje, acomodamiento flexible y reparación de



sus componentes. El principio de coordinación modular no es nuevo, pero fue solamente desde la segunda guerra mundial que empezó a estudiarse sistemáticamente su aplicación a los modernos métodos de construcción.

Montaje: Acción de montar o armar un objeto. Objeto ya construido y terminado, resultado de haber unido todas las piezas que encajan entre sí.

Mueble: Cada uno de los enseres movibles que sirven para los usos necesarios o para decorar casas, oficinas y todo género de locales.

Neumática: Sistema accionado por aire comprimido.

Normativa de Seguridad y Salud laboral: Normativa que pretende promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Constituida por la ley 31/1995 de 8 de noviembre.

Normativa medioambiental: Conjunto de normas que regulan la gestión medioambiental, incluyendo diferentes aspectos como la ley de libre acceso a la información ambiental (según art. 7.2. de la directiva 2003/4/ce del parlamento europeo y del consejo, de 28 de enero de 2003), deducción por protección del medio ambiente (real decreto 283/2001 de 16 de marzo), ley de aguas (ley 10/2001 del plan hidrológico nacional), Plan Nacional de asignación de derechos de emisión 2005-07 (RD 1866/2004 de 6 de septiembre), ley de residuos, entre otros.

Orden de embalaje: Documento que sirve para organizar, en base a un sistema, los procesos de embalado para proteger correctamente los productos fabricados.

Orden de producción: Documento que sirve para organizar, con una determinada sistemática, los procesos de fabricación para obtener productos, bien para registrar el proceso y poder repetirlo con exactitud, para buscar nuevas formas de hacer el trabajo, para cumplimentar los pedidos de los clientes directamente o para abastecer almacenes para su posterior venta o distribución comercial.

Palé: Plataforma de carga.

Pautas de inspección: Documento que recoge las medidas de control que se adoptan para cumplir los requisitos de calidad establecidos.

Pie de rey: Se emplea para pequeñas y medianas precisiones. Consta de una regla graduada y doblada a escuadra por un extremo. En ella se desliza otra escuadra también graduada, llamada *Nonio* o *Vernier*, que sirve para apreciar décimas y aun centésimas.

Piecerío: Conjunto de piezas que componen un mueble o elemento de carpintería.



Plan de mantenimiento de la empresa: Denominación de las tareas de mantenimiento e inspección a realizar en objetos de mantenimiento. Las fechas y el alcance de las tareas también se definen aquí.

Planitud: Enrasamiento, todos los elementos están en el mismo plano.

Planos de montaje: Representación de un conjunto de piezas con las indicaciones gráficas para su colocación y ensambladura.

Prensa de armar: Prensa que sirve para montar el conjunto completo del mueble o elemento de carpintería.

Stock: Mercancía disponible en el almacén.

Tapete: Pieza generalmente de tela que se pone encima de un mueble como adorno o para protegerlo.

Tolerancia: Máxima diferencia que se tolera entre el valor nominal y el valor real o efectivo en las características físicas y químicas de un material, una pieza o un producto.

Tornillo: Pieza metálica con cabeza y rosca, destinada a unir distintas piezas mediante el uso del destornillador. Pieza cilíndrica o cónica, por lo general metálica, con resalte en hélice y cabeza apropiada para enroscarla. Instrumento con que se mantienen sujetas las piezas que se están trabajando, por medio de dos topes, uno fijo y otro móvil.

Transpaleta: Aparato utilizado en almacenes para realizar diversas tareas relacionadas con la mercancía almacenada, tales como carga, descarga, traslado de unas zonas a otras del almacén y operaciones de *picking*. Una transpaleta está formada por una horquilla de dos brazos paralelos y horizontales unidos a un cabezal donde se sitúan las ruedas. Pueden ser manuales o eléctricas.

Utillaje: Conjunto de herramientas o instrumentos utilizados en una actividad u oficio.